ACTA N° 2-5

FECHA: Bogotá, 20 mayo de 2026.

HORA: 7:00- 8:00 am

LUGAR: Jardin Infantil La Casita de San Francisco

TEMA: INDUCCION PERSONAL NUEVO.

ASISTENTES: Personal nuevo- responsable del servicio Andrea Rodriguez.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Socializacion de deber de denuncia, promocion del buen trato, tipologias de violencia y rutas de atencion.
3. Firma del documento compromiso del buen trato.
4. Compromisos del talento humano.

DESARROLLO:

1. **Objetivo de la jornada:**

Brindar al personal nuevo las orientaciones institucionales para la identificación, reporte y actuación frente a situaciones de vulneración de derechos, así como promover prácticas de buen trato y reconocer las rutas de atención establecidas para la protección de niñas, niños, familias y talento humano.

2. **Actividad.**

a. Deber de denuncia

- Se explicó la responsabilidad legal y ética que tiene todo profesional de reportar de manera inmediata cualquier sospecha o evidencia de vulneración de derechos.
- Se revisaron los canales institucionales para activar el reporte, así como los organismos competentes (ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia, Línea 141, entre otros).
- Se recordó que el silencio institucional o individual puede constituir una falta grave y poner en riesgo la integridad de los menores o colaboradores.

b. Promoción del buen trato

- Se socializó la importancia de fomentar ambientes protectores basados en el respeto, la empatía y la comunicación asertiva.
- Se presentaron ejemplos de prácticas de cuidado y reconocimiento positivo hacia niñas, niños, familias y equipo de trabajo.
- Se enfatizó la responsabilidad del talento humano en identificar y transformar prácticas de maltrato normalizadas o invisibilizadas.

c. Tipologías de violencia

Se revisaron las principales formas de violencia que pueden afectar a niñas, niños, familias o personal:

- **Violencia física:** cualquier acción que cause daño corporal

- **Violencia psicológica o emocional:** humillaciones, amenazas, rechazo, descalificación, manipulación, entre otros.
- **Violencia sexual:** cualquier acción de connotación sexual con o sin contacto físico, incluyendo exposición o uso de medios digitales.
- **Violencia por negligencia o abandono:** incumplimiento en las necesidades básicas de cuidado, supervisión y protección.
- **Violencia económica:** control o restricción injustificada de recursos.
- **Violencia institucional:** acciones u omisiones de entidades o funcionarios que afecten los derechos de las personas.

d. Rutas de atención

- Se presentaron las rutas institucionales y territoriales para la protección de derechos, indicando los pasos para activar la ruta segun el tipo de violencia y la urgencia del caso.
- Se explicaron los roles de los profesionales en la identificación, registro, notificación y acompañamiento.
- Se recordó el uso de formatos oficiales, registros en observador, reportes internos y articulación con coordinaciones y entidades competentes.
- Se aclaró que toda actuación debe priorizar el interés superior del niño, la confidencialidad y el manejo responsable de la información.

COMPROMISOS:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Dar cumplimiento al deber de denuncia, el compromiso del buen trato y las rutas de atención.	Talento humano	A partir de la fecha de su ingreso / Permanente
Identificar y reportar cualquier posible situación de violencia.	Talento humano	A partir de la fecha de su ingreso / Permanente
Seguir las rutas institucionales de atención sin omitir pasos ni demorar la activación.	Talento humano	A partir de la fecha de su ingreso / Permanente

En constancia de lo anterior firmar:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Andrea Rodríguez	Responsable del servicio	JI.C. Casita San Francisco	Andrea K
Julieth Rincon	Auxiliar administrativa	JI.C. Casita San Francisco	Julieth R
Jimena del Pilar Robles	Auxiliar de atención a la primera infancia	JI.C. Casita San Francisco	Jimena Robles

Elaboro: Andrea Rodríguez.